EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE AMA - CEPROAMA

CERTIFICA

KARINA MARCELA OBANDO COMBITA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.561.719 expedida San José del Guaviare, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en la entrevista efectuada demostró la idoneidad, experiencia y competencias tales como la responsabilidad, liderazgo, compromiso, trabajo en equipo, entre otras, necesarias para el cumplimiento del contrato de prestación de Servicios N°. 112 del 2023 del objeto a contratar, denominado de la, `` **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO EN ÁREA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE, VIGENCIA 2023.**

Que **KARINA MARCELA OBANDO COMBITA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.561.719 expedida San José del Guaviare, diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexa los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato único de la hoja de vida función pública / diligenciado en el SIGEP	X	
Formato de bienes y rentas	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Registro Único Tributario Actualizado (RUT)	X	
Cámara de comercio (Si aplica)	N/A	
Libreta militar (hombres menores de 50 años)	N/A	
Antecedentes Fiscales (Contraloría), expedida no mayor a 30 días	X	
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), expedida no mayor a 30 días	X	
Antecedentes Judiciales (Policía), expedida no mayor a 30 días	X	
Antecedentes medidas correctivas, expedida no mayor a 30 días	N/A	
Tarjeta profesional (Si aplica)	N/A	
Certificado de afiliación a seguridad social como independiente, expedida no mayor a 30 dias	X	
Certificado de afiliación de fondo de pensiones como independiente, expedida no mayor a 30 dias	X	

Se expide, en Villavicencio a los treinta (30) dias del mes agosto de 2023.

DANIEL ALFREDO BELTRAN BURITICÁ
Director Ejecutivo